

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.595-1; y

CONSIDERANDO:

Que el gobierno provincial compró 150 ambulancias, mediante una licitación pública que tuvo lugar el pasado 21 de agosto, en Casa de Gobierno. El presupuesto oficial es de \$16.185 millones.

Que se trata de vehículos de alta complejidad, otros para traslado de pacientes, así como de minibuses con destino a la secretaría de Logística Integrada y Articulación en Redes del Ministerio de Salud (SELIAR). El pliego contiene ocho diferentes tipos de rodados para sumar al parque de la provincia.

Que, más detalladamente, se prevé la adquisición de 55 ambulancias de alta complejidad, sin equipo de VHF; 25 minibuses sin equipo de VHF y 25 ambulancias de alta complejidad con equipos de VHF. También 19 unidades de traslado -tipo utilitario- sin equipamiento de VHF; 8 ambulancias de alta complejidad, tipo 4 x 4 con equipo VHF y otras 8 unidades de traslado, tipo utilitario con equipo de comunicación. Además 7 unidades de traslado, tipo furgón, sin VHF y otras 3, tipo furgón, pero con sistema VHF.

Que este Concejo sancionó, en mayo de 2023, un proyecto de Resolución solicitando a la provincia más equipamiento para el Servicio Integral de Emergencias Sanitarias 107, cuestión que acentúa el papel que este cuerpo legislativo tiene al momento de solicitar recursos para la salud pública de la ciudad.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe unidades para el Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias 107 de Rafaela.

Art. 2.º) Envíese copia al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe Lic. Maximiliano Pullaro, al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti y al Secretario de Desarrollo Humano y Salud de la Municipalidad de Rafaela Dr. Gabriel Cáceres.



Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los doce días del
mes de septiembre del año dos mil
veinticuatro _____


NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela